

La Comisión Académica del Máster Universitario en Derecho Penal previo estudio de la documentación remitida para acceder al programa de Máster ha decidido que:

1. Se admiten como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal (curso 2017-2018) a:

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LUCÍA

GARCÍA BARRIGA, LUIS ALBERTO

2. Habida cuenta de que hay una lista de espera, las/los alumnas/os seleccionadas/os deben manifestar su compromiso de matrícula a través de un escrito dirigido al correo **masterderechopenal@usal.es**, **antes del día 22 de julio de 2017** (no se necesita un formato especial, simplemente un correo manifestando lo anterior). De igual forma, se ruega a las/los estudiantes seleccionadas/os formalizar la matrícula durante el periodo de automatrícula establecido por la Universidad, esto es entre el **26 y el 28 de julio de 2017**. En caso de no realizar lo anterior, o en el plazo señalado por la universidad, se entenderá que la/el alumna/o desiste de su deseo de acceder al Máster. No obstante, cualquier información relacionada con el plazo de matrícula pueden escribir a: master@usal.es, Negociado de Estudios de Máster de la Universidad, sección que maneja este tipo de consultas y trámites. Teléfonos: 923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183. Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables (hora España).

Por otra parte, la admisión de la alumna, parte de la correspondiente verificación que desde la Secretaria de la Facultad se debe hacer, en el sentido de que las citadas personas, tienen toda la documentación exigida. **En este sentido, no se procederá a la matrícula de los/las alumnos/as admitidos en caso de que no se reúna los documentos relacionados en el punto 4.**

3. Se admiten en **lista de espera** como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal (curso 2017-2018) a:

ALUMNO/A	DOCUMENTO PENDIENTE
CHAURIO TORRES, GABRIELA	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO – EQUIVALENCIA-
GARCIA FREIRE, ANDRES RAMIRO	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO – EQUIVALENCIA-
CORTES SANDI, SOLEDAD	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO – EQUIVALENCIA-
MORALES NAKANDAKARI, PAMELA	FALTA DOCUMENTACIÓN
VELIZ CORONA, AHILYN	EVALUACIÓN EXPEDIENTE DE TÍTULO EXTRANJERO – EQUIVALENCIA- Y OTRA DOCUMENTACIÓN

Se ruega que al subir la documentación se identifique adecuadamente la misma – al subir la documentación a la plataforma -, atendiendo la denominación que se da en el punto 4. Ejemplo: Pasaporte , Título, etc. Evitar colocar nombres que no identifican la misma ej: Archivo 1, etc.

4. Las siguientes solicitudes, han sido denegadas, tomando en cuenta que no se ha presentado toda la documentación solicitada, con el fin de que la Comisión evalúe su admisión o no al programa de Máster. En virtud de lo anterior, los/las solicitantes deben subsanar su solicitud, remitiendo la documentación pendiente – la anterior documentación debe ser remitida a la plataforma en la que ya habéis subido parte de la misma- , a más tardar el día **23 de julio de 2017 (24 horas España)**. Pasado dicho plazo, la Comisión entenderá que el/la alumno/a desiste de su solicitud. La documentación que han de tener según la nacionalidad es la siguiente:

EXTRANJEROS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA (SI NO ESTA EN ESPAÑOL LA DOCUMENTACIÓN HA DE VENIR TRADUCIDA POR EL SERVICIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA O POR TRADUCTOR JURADO)

- 1.- COPIA DEL PASAPORTE EN VIGOR
- 2.- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS
- 3.- COPIA DEL TITULO
- 4.- EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL TITULO

EXTRANJEROS PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA (TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE TRADUCIDA POR TRADUCTOR JURADO O POR EL SERVICIO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

- 1.- COPIA DEL DNI O PASAPORTE EN VIGOR
- 2.- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS
- 3.- COPIA DEL TITULO o DE LOS 180 CRÉDITOS
- 4.- CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE CON ESE TITULO TIENEN ACCESO A MASTER EN SU PAÍS

ESPAÑOLES

- 1- COPIA DEL DNI EN VIGOR
- 2- COPIA DEL CERTIFICADO DE NOTAS



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA



3- COPIA DEL TITULO

En caso de dudas sobre la remisión de esta información se ruega escribir a: master@usal.es, Negociado de Estudios de Máster de la Universidad, sección que maneja este tipo de consultas y trámites. Teléfonos: 923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183. Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables (hora España)

5. Por otra parte, la admisión de la anterior relación de alumnos/as, parte de la correspondiente verificación que desde la Secretaria de la Facultad se debe hacer, en el sentido de que las citadas personas, tienen toda la documentación exigida. **En este sentido, no se procederá a la matrícula de los/las alumnos/as en lista de espera si no se logra visto final de la Comisión Académica y no se reúnen los documentos relacionados en el punto 4.**

6. **El mes de agosto de 2017 no es lectivo**, por lo cual todas las solicitudes vinculadas con cartas de aceptación con destino a consulados para efectos de visados y consultas serán resueltas en ese periodo, previa solicitud al correo masterderechopenal@usal.es, **sólo durante el mes de julio. Con posterioridad a esa fecha, cualquier respuesta se dará hasta el mes de septiembre.**

7. Lo anterior será comunicado a los interesados y publicado en la página web del Máster <http://masterderechopenal.es>

Salamanca, 20 de julio de 2017

LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ

LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS